

## Acta Firma Conjunta

<b>T</b> 1	. ,
N	úmero:
Τ.	unition o.

Referencia: ACTA CPRE1- EXP 69527/2021

Ref.: EX-2021-00069527-MPD-DGAD#MPD, Licitación Publica Nº 63/2022.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el dia de la fecha, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones Nº 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN Nº 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Publica Nº 63/2022, tendiente a la adquisición de un inmueble en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, para sede de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de dicha ciudad.

De acuerdo al Acta de Apertura N° 15/2022 según IF-2022-00026227-MPD-DGAD%MPD, se presento un solo oferente:

## OFERTA N° 1: MARCELO RAMON PIETRAFESA

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto, en IF-2022-00003865-MPD-DGAD#MPD informa que existe disponibilidad presupuestaria, en el presente ejercicio fiscal, a nivel fuente de financiamiento para afrontar el gasto demandado. Asimismo con respecto al monto ofertado se expidió la Oficina de Administracion General en IF-2022-00033855-MPD-SGAF#MPD y expresó que "si bien el precio cotizado supera al costo estimado oportunamente, a priori se encontraria dentro de un valor razonable y acorde al mercado inmobiliario. No obstante, se considera avanzar con las presentes actuaciones, debiendo tenerse en cuenta que el valor presentado en la oferta, será cuantificado con el informe emitido oportunamente por el Tribunal de Tasaciones de la Nación".

Mediante informes IF-2022-00041061-MPD-AJ#MPD, IF-2022-00053976-MPD-AJ#MPD, IF-2022-00062060-MPD-AJ#MPD e IF-2022-00067733-MPD-AJ#MPD tomo intervencion la asesoría Jurídica de los cuales se

deprende que dicho órgano de asesoramiento considera que"no existen reparos para formular respecto del

procedimiento hasta aquí articulado, puesto que se ha dado cumplimiento a las disposiciones que rigen el presente procedimiento de selección del contratista y que se ha adjuntado la documentación detallada por este órgano de asesoramiento jurídico en su primera intervención, respecto de la cual no cabe formular objeciones de índole jurídica, teniendo en consideración que el asentimiento conyugal deberá ser requerido en la etapa de formalización de la compraventa ante la Escribanía General de Gobierno.

Por otra parte, el Departamento de Arquitectura, (IF-2022-00044115-MPD-DGAD#MPD) informa que la OFERTA Nº 1 presentada por Marcelo Ramón PIETRAFESA con autorización de venta a favor de VOLPONE Inmobiliaria (Ref. IF-2022-26231-MPDDGAD#MPD), y su documentación obrante, cumple técnicamente con lo requerido en los Pliegos inherentes

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecido por pliego, se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglón Nº	Oferta Preadjudicada	Cantidad	descripción	Precio Total
único	oferta n° 1: Marcelo Ramon 1 Pietrafesa		Adquisición de un inmueble en la ciudad de Mercedes, pcia. de Buenos Aires, para la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, conforme Pliego de Especificaciones Técnicas.	\$ 40.000.000
			Comisión inmobiliaria	\$ 1.600.000
total preadju	\$ 41.600.000			

**Publicación**: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN Nº 230/11.

Cdor. Rodrigo Paschetta

Cdor. Christian Chinen

Cdra. Romina de Brito

Vocal

Presidente

Vocal